

da, se participa al Señor Gobernador del Consejo : los Porteros la comunican à los Señores Ministros, y Sala de Señores Alcaldes; y el Escribano de Camara mas moderno, acompañado de un Portero, dà el aviso de la hora à los Señores Presidentes de los demàs Consejos.

En la Posada del Señor Gobernador se junta el Consejo Real, y desde ella con el acompañamiento de Alguaciles de Corte à caballo, y en la forma que acostumbra salir en publico, se dirige al Real Palacio, en donde entran formados por su antigüedad los Señores Ministros, sin Capa, y con Gorras: delante vãn los Señores Fiscal de la Sala, y Alcaldes: siguen los Señores Fiscales del Consejo: despues los Señores Ministros, y el ultimo el Señor Gobernador: aguardan à que salga S. M. en la Pieza inmediata à la Sala del Besamanos, y los demàs Consejos en las anteriores por su antigüedad; y quando sale S. M. descorre la Cortina de la puerta de la Sala el Ugier, y dice en alta voz: *Consejo de Castilla*; entra primero el Señor Gobernador, y siguen los Señores Ministros por su antigüedad; y al llegar à la distancia de quatro pasos de la Silla en que està S. M. sentado, hace reverencia, y se para à dar las Pasquas en nombre del Consejo: despues llega à besar su Real mano; y hecho, se queda en pie un poco desviado à la mano derecha de S. M. aguardando que todo el Consejo bese la mano; y quando llegan los Señores Alcaldes, arriman las Varas, dandoselas los unos à los otros: despues las buelven à tomar, y estàn con ella delante de S. M; y el Señor Gobernador, conforme vãn llegando à besar la mano, hace expresion del nombre de cada uno de los Señores Ministros, para noticia de S. M; y lo mismo egecutan los Señores Presidentes de los demàs Consejos; y concludido este Acto, buelve à salir el Consejo de la Pieza donde està S. M. en la misma forma que hizo la entrada, y despues pasa à los Quartos de las demàs Personas Reales, y hacen la misma ceremonia para besar la mano, y los Señores Alcaldes tam-

596 *De lo que el Consejo observa quando concurre*
tambien dejan las Varas , dandoselas los unos à los otros
y concluido , se despiden , y los Señores Ministros acompa-
ñan al Señor Presidente hasta que toma la Silla , ò Co-
che ; y à esta Funcion acompaña al Consejo el Escribano
de Camara de Gobierno.

En las vacantes de la Presidencia , ò Gobierno del Con-
sejo , ha sido practica , que para ir à besar la mano à S. M.
se congregan los Señores Ministros en una de las Salas
del Consejo ; y se dice en un Libro antiguo de el , que al
Señor Ministro Decano le acompañaba desde su casa hasta
el Consejo el Alcalde mas antiguo , con Alguaciles de Cor-
te à caballo delante del Coche ; y que al mismo Señor Mi-
nistro Decano corresponde felicitar à S. M. y besar la ma-
no el primero , y despues nombrar à los Señores Ministros
quando vãn llegando à hacerlo , en la conformidad que lo
egecutan los Señores Presidentes , ò Gobernadores ; y tam-
bien refiere , que en estas ocasiones , quando entra el Con-
sejo , salen à recibirle los Mayordomos de S. M. Semane-
ros , no obstante que no concorra el Señor Presidente , ò
Gobernador , como sucediò en la Festividad de Navidad
del año de 1639. que se hallaba enfermo el Señor Don
Fernando de Llanos y Valdès , Arzobispo de Granada , elec-
to Obispo de Siguenza ; y que despues de concluido el
Besamanos , no concurrendo el Señor Presidente , acom-
pañaba la Sala de Señores Alcaldes , ò el Señor Alcalde
mas antiguo , al Señor Ministro Decano hasta tomar el
Coche.

En el Manuscrito Recopilacion de noticias de casos
ocurridos en el Consejo , se dice , que en el Siglo pasado,
haviendo venido à la Corte el Principe de Gales , que des-
pues fue Rey de Inglaterra , mandò S. M. pasasen los Con-
sejos à darle la bien venida ; y con efecto el Consejo Real
fue en publico , y con el acompañamiento acostumbrado , y
la entrada fue en esta forma : El Principe recibì ò el Con-
sejo en pie , arrimado à un bufete , se quitò el sombrero à
la

la cortesía que hizo el Señor Presidente, quien hizo su razonamiento ; y concluido , se bolvió à quitar el sombrero el Principe ; se apartò à un lado el Señor Presidente , y llegaron los Señores del Consejo à besarle la mano , en la forma que lo hacen con S. M. y al despedirse se hizo la misma ceremonia , y cortesía , que al entrar , y el Señor Presidente diò el tratamiento de Alteza al Principe , y este le correspondió con el de Señoría Ilustrísima.

La Serenísima Infanta Doña Maria , quando saliò de la Corte para ser Reyna de Ungria , mandò S. M. que el Señor Presidente , que entonces lo era el Cardenal de Trejo , pasase acompañado de dos Señores del Consejo à darla la enorabuena : la Reyna le recibió en pie , aunque tenía Silla inmediata à su Real Persona , y otra fuera de la tarima para el Cardenal , pero no se sentaron.

Con la Duquesa de Mantua , que gobernaba el Reyno de Portugal , se hizo la misma ceremonia de pasar el Señor Presidente con dos Señores Ministros del Consejo ; la Duquesa , y el Señor Presidente se sentaron ; los Señores de el Consejo estuvieron en pie en la misma Pieza , y en la anterior estuvo el Señor Alcalde de Corte , que les fue acompañando ; el Señor Presidente la diò el tratamiento de Alteza , por ser Tia de S. M. y la Duquesa diò al Señor Presidente el de Ilustrísima.

Con la Princesa de Carinàn , Esposa del Principe Thomàs , se hizo la misma ceremonia por el Señor Arzobispo de Granada Don Fernando Valdès , siendo Gobernador del Consejo , y le saliò à recibir à la mitad de la Pieza , la diò el tratamiento de Alteza , y bolvió el de Señoría Ilustrísima al Señor Gobernador.

Al Duque de Mòdena pasò à visitar el Señor Presidente del Consejo , acompañado de dos Señores Ministros , que fueron D. Gregorio Lopez Madera , y D. Antonio de Contreras , con dos Señores Alcaldes de Corte ; el Duque saliò à recibir al Señor Presidente à la Puerta primera , y desde
alli

598 *De lo que el Consejo observa quando concurre*
 alli entraron juntos hasta la quarta Pieza , con cortesias por
 todas las entradas , y se sentaron el Duque en el mejor lu-
 gar , los dos Señores del Consejo en Taburetes rasos , y los
 dos Señores Alcaldes estuvieron en la Pieza de afuera en pie:
 Finalizada la Visita , el Duque acompañò al Señor Presi-
 dente hasta el sitio donde le saliò à recibir , dandole à las
 entradas , y salidas de las Puertas el primer lugar : Pasados
 quatro dias , fue el Duque à visitar al Señor Presidente,
 quien le saliò à recibir hasta el Zaguán ; en las entradas , y
 salidas de Puertas le diò el mejor lugar , y lo mismo en el
 asiento bajo de el Dosèl , y el Señor Presidente le recibìo
 vestido con Muzeta ; y concludida la Visita , despidiò al Du-
 que con la misma cortesia que le recibìo , y acompaña-
 miento de toda su familia.

CAPITULO LVI.

DE LO QUE PRACTICA EL CONSEJO en las Proclamaciones de los Señores Reyes , quando succeden en la Monarquía.

ES muy antigua la costumbre observada en España,
 de Proclamar , Jurar , y hacer Pleyto omenage à los
 Principes Succesores en la Monarquía , y levantar Pendones
 en la Corte , y demàs Pueblos del Reyno , con estas pala-
 bras: *Castilla : Castilla : Castilla por el Rey nuestro Se-
 ñor, &c:* Cuya ceremonia tuvo principio quando succediò
 en el Reyno el Señor Don Juan el Segundo , Hijo Primo-
 genito del Señor Don Enrique Tercero , habiendo asistido
 los Reyes de Armas, (1) cuyo oficio fue creado por Julio
 Cesar , y le perfeccionò Carlo Magno. (2)

Quando succediò en la Corona el Señor Don Fernan-
 do Sexto , ya era Principe Jurado ; y en 26. de Julio de
 1746. expidiò la Real Cedula acostumbrada , dirigida al
 Con-

(1) Silva en su Cathalogo Real de España, cap.75. fol.195.

(2) El mismo Silva , y Cathalogo, fol.6.

Concejo, Justicia, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales, y Hombres buenos de la Noble, y Coronada Villa de Madrid, participando el fallecimiento del Señor Rey Don Phelipe Quinto, su Padre, mandando se hiciera la Proclamacion, y levantasen los Pendones en su Real nombre; y en su puntual observancia, el Ayuntamiento de Madrid diò las providencias conducentes à este fin, y el Corregidor lo noticiò al Señor Marquès de Lara, que entonces se hallaba Gobernador interino del Consejo, quien hizo presente à S. M. que el Ayuntamiento tenia dispuesto todo lo necesario para hacer la Proclamacion el dia que S. M. asignase; y con efecto mandò se hiciese el dia 10. de Agosto del citado año, lo que participò el Señor Gobernador del Consejo al Corregidor de Madrid, para que lo hiciese presente en el Ayuntamiento.

Si el Principe Succesor en la Monarquìa se halla fuera del Reyno, corresponde al Consejo señalar el dia para la Proclamacion, y levantar los Pendones, y providenciar lo demàs que se deba egecutar por el Ayuntamiento de Madrid.

Para la funcion de Proclamacion, Fuegos, y Festejos, que en semejantes ocasiones se hacen, combida Madrid al Consejo, y Sala de Señores Alcaldes, y à este fin dos Regidores Comisarios pasan a hacerlo presente al Señor Presidente, ò Gobernador; y aceptado el combite, concurre el Consejo con los Señores Alcaldes à las Casas de Ayuntamiento, y el Señor Presidente, y Ministros vãn separadamente, y no asisten en forma de Tribunal, y si en calidad de Combidados, por lo que los Señores Ministros estàn con Capas, y Sombreros, y lo mismo los Señores Alcaldes, pero con las Varas; y para que estos concurren, se participa à la Sala el combite, dia, y hora señalado, por medio de Papel, que escribe el Escribano de Camara de Gobierno.

Sucedìò en la Corona nuestro Rey, y Señor D. Carlos Tercero (que Dios guarde) hallandose Rey de las dos
Si-

Sicilias, y la Reyna Madre nuestra Señora, Gobernadora del Reyno, expidió en 27. de Agosto de 1759. la Real Cedula acostumbrada, dirigida al Ayuntamiento de Madrid, mandando se hiciese la Proclamacion, levantando Pendones en las Ciudades, Villas, y Lugares en donde era costumbre, y que la Villa de Madrid, con la mayor brevedad, egecutàra este solemne Acto, teniendo por legitimo Rey à S. M. (que Dios guarde) usando de su Real nombre en todos los Despachos, que se necesitase nombrarle, regulando las disposiciones del Acto de Proclamacion, de suerte, que en un mismo dia se hiciese en Madrid, y en la Ciudad de Toledo, como se practicò por el Señor Don Fernando Sexto en el año de 1746.

La Reyna nuestra Señora resolviò, se hiciese la Funcion el Martes 11. de Septiembre del citado año de 1759. cuya Real Resolucion se comunicò al Señor Gobernador del Consejo, y este la participò à Madrid, y por medio de sus Capitulares se hizo el combite al Consejo en la forma acostumbrada, para que fuese à ver la Funcion à las Casas de Ayuntamiento, y la Reyna nuestra Señora mandò suspender por tres dias los lutos (puestos por el fallecimiento del Señor Don Fernando Sexto) que se vistiesen de Gala, y pusiesen Luminarias las tres noches.

El Ayuntamiento de Madrid representò al Señor Gobernador del Consejo, que en todas las Funciones publicas usaban de vestido negro, como los demàs Tribunales, y asi se havia hecho la Proclamacion de el Señor Don Luis Primero, y se havia variado en la del Señor Don Fernando Sexto, pues en ella salieron los Regidores con vestido de color, por dictamen de Persona de autoridad, que extrajudicialmente se supo fue el Señor Marquès de Lara, que como Decano Gobernaba entonces el Consejo; y que en vista de estos exemplares, el Señor Gobernador resolviese lo que tuviese por conveniente; quien respondiò en Papel, con fecha 26. de Agosto del citado año de 1759. que la
Pro-

Proclamacion de su Magestad (que Dios guarde) se hiciese como la del Señor Don Fernando Sexto, usando los Regidores de vestidos de color.

Porque en la Aclamacion de el Señor Don Fernando Sexto se interrumpió la antigua costumbre de que los Reyes de Armas echasen al Pueblo las Monedas de el nuevo Monarca Succesor; la Reyna Madre nuestra Señora en el dia 8. de Septiembre del referido año de 1759. comunicò al actual Señor Gobernador del Consejo la siguiente Real Orden: „ Sin embargo de que en la Proclamacion del Rey „ nuestro Señor (que santa Gloria haya) se interrumpió la „ costumbre, y regalía, que corresponde à los Reyes de „ Armas de la Real Corona, de derramar al Pueblo las „ Monedas del nuevo Monarca, que se Proclama, para cu- „ yo fin deben entregarselas: Ha resuelto la Reyna Madre „ nuestra Señora, que à los expresados Reyes de Armas se „ les mantenga en esta parte en la posesion, y regalía de „ su Empleo; y por consiguiente ha venido igualmente en „ declarar, que en la Proclamacion del Rey nuestro Señor „ Don Carlos Tercero, que como tiene mandado, ha de „ celebrarse el Martes proximo once del corriente, les to- „ ca privativamente el entregarse de las Monedas, y el ex- „ penderlas al Pueblo, como siempre lo han egecutado.

La Proclamacion se hizo el dia 11. de Septiembre de 1759. levantò el Estandarte el Excelentísimo Señor Don Ventura de Moscoso, Conde de Altamira; para este efecto, desde su Casa fue al Ayuntamiento à caballo, acompañado de toda la Grandeza, Titulos, y Caballeros, vestido con el Uniforme de Gentil-Hombre de Camara de su Magestad, y los Regidores con vestidos de color.

Llegò al Ayuntamiento, ocupò el Asiento de primer Regidor, como Alférez Mayor de el Pendòn de la Divisa; el Corregidor ocupò el Asiento de mano derecha, y entregò el Pendòn al Señor Conde, haciendo esta expresion:

Señores Secretarios de S. M. Escribanos Mayores de este

Ayuntamiento, dadme por Certificacion, ò Testimonio, como en nombre de Madrid entrego este Real Pendon al Excelentisimo Señor Conde de Altamira, Duque de San Lucar la mayor, para que le levante por el Rey nuestro Señor (que Dios guarde) Don Carlos Tercero; su Excelencia le recibió, y salió con todo el Ayuntamiento para montar à caballo, excepto dos Regidores, que se quedaron à acompañar, y obsequiar al Consejo.

Iban delante los Timbaleros, y Clarineros à caballo, seguía una Esquadra de la Guardia de Alabarderos, para separar el grande concurso de gente, que havia en la Carrera, no obstante haverse atajado las Calles para que no entrasen Cochés desde las doce del dia, y con resguardo de Tropa de Invalidos, para la seguridad, y quietud de la Funcion: seguian veinte y quatro Alguaciles del Juzgado de Madrid à caballo en el traje de Golilla, con Varas levantadas, y con ellos el Alguacil Mayor con Vara alta; despues el acompañamiento de los Señores Combidados, que fueron con el Señor Conde de Altamira, y succesivamente el Ayuntamiento de Madrid con seis Portereros delante à caballo, con las Ropas, y Gorras de Damasco carmesí, los quatro con las Mazas, y los dos con los Escudos de Armas de Madrid, y à ellos seguian los dos Secretarios, Procurador General, y los Capitulares, guardando la antigüedad: despues los quatro Reyes de Armas con sus Uniformes de la Casa Real, y con las Cotas, y Armas Reales en ellas: cerraba el Corregidor, llevando à su mano derecha al Señor Conde de Altamira, que llevaba el Pendon.

En esta forma se dirigieron al Real Palacio del Retiro, en donde estaba la Reyna Madre nuestra Señora en el Balcon dorado, que se hallaba colgado con Dosel, sentada en Silla, vestida de negro, acompañada de la Señora Camarera Mayor; el Balcon de mano izquierda le ocupò el Serenisimo Señor Infante Don Luis; delante del Balcon de S. M. se dispuso un Tablado de treinta pies de largo, y veinte de ancho,

cho , alfombrado ; la Comitiva pasò delante de S. M. descubiertos todos ; subieron al Tablado el Señor Conde de Altamira , el Corregidor , el Regidor Decano, los dos Secretarios del Ayuntamiento, y los quatro Reyes de Armas, en medio se puso el Señor Conde, al lado derecho el Corregidor, al izquierdo el Regidor Decano , y dos Reyes de Armas à cada lado , y los otros dos delante en las esquinas del Tablado, y los Secretarios de Ayuntamiento en medio de ellos, el mas antiguo à la derecha, y los Portereros del Ayuntamiento se quedaron en las gradas del Tablado , todos se quitaron el sombrero , y estuvieron descubiertos, solo el Señor Conde , que despues de haver hecho la cortesìa, se bolviò à poner el sombrero.

El Rey de Armas mas antiguo , que ocupaba la punta de la mano derecha del Tablado , hizo esta expresion : *Silencio : Silencio : Silencio : Oid : Oid : Oid* ; y el Señor Conde de Altamira , enarbolando el Pendon , tambien hizo esta : *Castilla : Castilla : Castilla por el Rey Don Carlos Tercero (que Dios guarde)* Y el Publico respondiò : *Amen, amen , amen : Viva , viva , viva.* Y repetido este Acto de Aclamacion por tres veces, los quatro Reyes de Armas empezaron à arrojar al Publico gran porcion de moneda de Oro , y Plata ; y habiendo buuelto à hacer la cortesìa à S.M. y bajadose del Tablado sin bolver la espalda , por una Escalera que estaba à la mano derecha de el , tomaron los Caballos , y prosiguieron su Carrera con la misma forma, y orden à la Plaza Mayor , donde delante del Balcon , que ocupan sus Magestades para ver las Fiesras de Toros , havia otro Tablado , en donde se hicieron las mismas ceremonias para levantar el Pendon ; y concluido , pasaron à la Plazuela del Convento de las Descalzas Reales , en donde se hizo otro Tablado , y levantò el Pendon, y se finalizò el Acto en la Plazuela de la Villa , en donde se formò otro Tablado , mayor que los otros tres antecedentes , y en el Balcon donde estaba el Consejo , havia un Dosel con los